



AGRICULTURA

Designan Directores de las Direcciones de Estudios y de Proyectos de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 054-2013-AG

Lima, 22 de febrero de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0053-2012-AG de fecha 23 de febrero de 2012, se designó al señor Néstor Raúl Dolorier Manzaneda en el cargo de Director de la Dirección de Estudios de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, cargo al cual ha formulado renuncia;

Que, el señor Germán Marlon Lench Cáceres, a la fecha, mantiene contrato administrativo de servicios vigente en la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Néstor Raúl Dolorier Manzaneda, al cargo de Director de la Dirección de Estudios de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, en tanto se designe al titular, al señor Germán Marlon Lench Cáceres, en el cargo de Director de la Dirección de Estudios de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese

MILTON VON HESSE LA SERNA
Ministro de Agricultura

904549-1

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 055-2013-AG

Lima, 22 de febrero de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0035-2011-AG de fecha 26 de enero de 2011, se designó al señor Alberto Núñez Leonardo en el cargo de Director de la Dirección de Proyectos de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, cargo al cual ha formulado renuncia;

Que, el señor Fredy Jordán Medina, a la fecha, mantiene contrato administrativo de servicios vigente en la Oficina de Administración del Ministerio de Agricultura;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Alberto Núñez Leonardo, al cargo de Director de

la Dirección de Proyectos de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, en tanto se designe al titular, al señor Fredy Jordán Medina, en el cargo de Director de la Dirección de Proyectos de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MILTON VON HESSE LA SERNA
Ministro de Agricultura

904549-2

DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Encargan los puestos de Jefa de la Unidad de Administración, Jefa de la Unidad de Comunicación e Imagen, Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, Coordinador de Logística y Coordinadora de Recursos Humanos del FONCODES

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 13-2013-FONCODES/DE

Lima, 19 de febrero de 2013

VISTOS:

El Informe N° 027-2013-MIDIS/SG-OGAJ, Memorando N° 26-2013-MIDIS-FONCODES/DE y Memorando N° 28-2013-MIDIS-FONCODES/DE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica, disponiendo en su Tercera Disposición Complementaria Final, la adscripción a dicho Ministerio, entre otros programas, del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

Que, conforme a lo previsto en la Cuarta Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Decreto Supremo N° 001-2011-MIDIS concordante con la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29792, el programa FONCODES, a partir del 1° de enero de 2012, quedó adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 178-2012-MIDIS se aprobó el Manual de Operaciones del programa FONCODES, vigente a partir del primer día hábil del año 2013, en el que se prevé que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa, dependiendo jerárquica y funcionalmente del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales del MIDIS, y dentro de su estructura orgánica cuenta, entre otros, con las Unidades Territoriales, destacándose que cada una de éstas, estará a cargo de un Jefe;

Que, mediante Resolución Suprema N° 001-2013-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal - CAP del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que incluye, entre otros, el del Programa Nacional FONCODES;

Que, mediante Informe N° 027-2013-MIDIS/SG-OGAJ la Oficina General de Asesoría Jurídica del MIDIS recomienda a FONCODES realizar las acciones pertinentes a efectos de implementar el Cuadro para Asignación de Personal aprobado mediante Resolución Suprema N° 001-2013-MIDIS;

Que, mediante los artículos 2°, 3° y 4° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 223-2012-FONCODES/DE se designó a partir del primer día hábil del 2013, a la señorita